

COMUNICADO DE PRENSA 047

. Todo listo para elegir representante de los estudiantes al Consejo Superior

Todo listo para elegir representante de los estudiantes al Consejo Superior

La Universidad Pedagógica y Tecnológica, a través del Comité electoral, ha dispuesto la logística correspondiente para el proceso de elección del representante de los estudiantes al Consejo Superior, el cual se llevará a cabo este jueves 31 de mayo, a partir de las 11:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche, en las sedes Central y Seccionales; y el próximo sábado 2 de junio, a partir de las 10:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, en la Facultad de Estudios a Distancia y los CREAD.

Para tal fin se hizo la siguiente disposición de mesas, las cuales estarán ubicadas al frente de cada una de las Decanaturas correspondientes y donde podrán votar los estudiantes matriculados en la respectiva Facultad.

| | |
|--|----------|
| Facultad de Ciencias Básicas: | 2 mesas |
| Facultad de Ciencias de la Salud: | 2 mesas |
| Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas: | 3 mesas |
| Facultad de Ciencias Agropecuarias: | 2 mesas |
| Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: | 2 mesas |
| Facultad de Ciencias de la Educación: | 4 mesas |
| Facultad de Ingeniería: | 3 mesas |
| Facultad Seccional Chiquinquirá: | 2 mesas |
| Facultad Seccional Duitama: | 3 mesas |
| Facultad Seccional Sogamoso: | 3 mesas |
| Facultad de Estudios a Distancia Tunja- Samacá: | 3 mesas |
| CREADS (1 mesa en c/u): | 22 mesas |

Para un total de 51 mesas, cada una de ellas contará con 3 jurados compuesto por un profesor escalafonado de la Facultad donde se realiza la elección, quien presidirá y dos estudiantes de Facultades diferentes.

Podrán votar los estudiantes de pregrado que tengan matrícula vigente y aquellos que se encuentren en la Resolución 16, es decir quienes tomaron como opción de grado la realización de una maestría o una especialización.

El ejercicio del voto será en todos los casos personal, secreto e indelegable, en papelería suministrada por la Secretaría General de la Universidad y se hará mediante la presentación de la cédula de ciudadanía o el carné estudiantil vigente ante los jurados.

Para votar se procederá así: el elector exhibirá al jurado su cédula de ciudadanía o su carné de estudiante vigente, verificada su identidad y que figura en la lista de sufragantes de dicha mesa, se le permitirá depositar su voto. Uno de los jurados se encargará de llevar registro de votantes y anotará el número de orden de cada voto y el número de cédula. El elector deberá firmar dicho registro.

Expirado el término de la votación, los jurados procederán a efectuar el escrutinio parcial, previa totalización del número de sufragantes. Este resultado será consignado en el acta de escrutinio parcial. Firmada el acta, los jurados la introducirán dentro de la urna, junto con todos los soportes y harán entrega a la Secretaría General, donde estará el Comité electoral para realizar la respectiva verificación.

El proceso estará acompañado por la Personería Municipal y por delegados de la Registraduría del Estado Civil. Los candidatos no nombraron testigos electorales en el tiempo establecido según artículo 15 de la Resolución 2864 de 2006.

El potencial electoral de la Universidad es de 20 mil estudiantes aproximadamente. Las anteriores elecciones que se llevaron a cabo el 2 de junio de 2010, el estudiante Elber Giovanni Páez salió elegido con 3.093 votos, de un total de 6.241 votos.

El periodo del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad será de dos años.

Las directivas de la Universidad llaman a la cordura para que haya total normalidad en este proceso electoral.